

RESOLUCION N° 181

Santiago, 16 SEP 1992

VISTOS:

1. Que, por Resolución N° 81 de esta Superintendencia, de 13 de abril de 1981, se autorizó a la empresa bancaria denominada Banco Central Sociedad Anónima con domicilio en Madrid, España, para establecer una sucursal en Chile, la que opera bajo el nombre de "Centrobanco, Sucursal del Banco Central, Sociedad Anónima, Madrid, España".

2. Que, por la declaración efectuada por su Agente con fecha 29 de enero de 1992, complementada por la de 9 de septiembre del mismo año, ambas en la Notaría de Santiago de don Gonzalo de la Cuadra Fabres, y la protocolización de los instrumentos correspondientes en la misma notaría el citado día 29 de enero, se dejó constancia de la fusión efectuada en España entre los bancos denominados Banco Central S.A. y Banco Hispanoamericano S.A. y que la empresa bancaria fusionada tomaría el nombre de Banco Central Hispanoamericano S.A.

3. Que, como consecuencia de lo anterior, la sucursal chilena pasará a denominarse Centrohispánico Banco, Sucursal del Banco Central Hispanoamericano S.A., Madrid, España;

y lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley General de Bancos,

RESUELVO:

1. Declaráse que el Agente de la sucursal chilena del Banco Central S.A. ha puesto en conocimiento de esta Superintendencia la fusión de dicha empresa bancaria con el Banco Hispanoamericano S.A., con lo cual el banco resultante de la fusión pasa a denominarse Banco Central Hispanoamericano S.A.

2. Apruébase el cambio de nombre de la sucursal chilena de dicho banco, actualmente denominada "Centrobanco, Sucursal del Banco Central, Sociedad Anónima, Madrid, España", por el de "Centrohispánico Banco, Sucursal del Banco Central Hispanoamericano S.A., Madrid España".

3. El cambio de nombre de la sucursal surtirá efecto desde que quede legalizada esta Resolución conforme al artículo 29 de la Ley General de Bancos.

Inscribáse en el Registro de Comercio de Santiago y publíquese en el Diario Oficial, todo ello dentro de sesenta días contados desde la fecha de la presente Resolución.